



## **NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA**

En cumplimiento de lo decretado por la Alcaldía-Presidencia en fecha 24 de marzo de 2023 y según lo regulado en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y artículo 72.4 del Reglamento Orgánico Municipal, doy traslado a usted del siguiente:

### **"DECRETO DE CONVOCATORIA**

#### **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 29 DE MARZO DE 2023 (4/2023)**

*Vista la relación de expedientes conclusos puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaría General del Pleno, y de conformidad con ella.*

*En uso de las facultades que me confieren los artículos 21.1 c) y 46.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en concordancia con el artículo 72 del Reglamento Orgánico Municipal.*

#### **VENGO A DECRETAR**

**LA CONVOCATORIA** de **Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento** que deberá celebrarse en el Salón de Actos del Centro Cultural Los Pinos el día **29 de marzo de 2023, a las 17:00 horas**, y en segunda convocatoria dos días hábiles después a la misma hora, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente Orden del Día:

#### **ORDEN DEL DÍA**

##### **I.- ACTAS**

*1/33/23.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2023.*

##### **II.- PARTE NO RESOLUTIVA**

*2/34/23.- INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.*

*3/35/23.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, CONCEJALES DELEGADOS Y TITULARES DE ÓRGANOS SUPERIORES Y DIRECTIVOS DESDE LA ÚLTIMA DACIÓN DE CUENTA.*



### **III.- PARTE RESOLUTIVA**

#### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2023**

*4/36/23.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO EN RELACIÓN AL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS REC 01/2023 POR IMPORTE DE 148.024,66 €.*

*5/37/23.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA REPROBAR Y CESAR AL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES POR SU ACTITUD AGRESIVA Y VIOLENTA DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EL DÍA 8 DE MARZO PASADO.*

*6/38/23.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA EXIGIR AL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN SU COLABORACIÓN PARA LA MEJORA DE LA LÍNEA DE CERCANÍAS C5 A SU PASO POR EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCORCÓN.*

#### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA SOCIAL Y CULTURAL CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2023**

*7/39/23.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN E INFANCIA CON EL FIN DE APROBAR EL III PLAN LOCAL DE INFANCIA.*

*8/40/23.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN E INFANCIA CON EL FIN DE CONCURRIR A LA CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO COMO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA.*

*9/41/23.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS REALES QUE FOMENTEN LA CONCILIACIÓN, LA CORRESPONSABILIDAD Y EL TELETRABAJO.*

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

- *Preguntas del Grupo Municipal Vox al Concejal de Seguridad, sobre formación para la Unidad de Drones de Policía Municipal (RSGP 050/2023).*
- *Preguntas del Grupo Municipal Vox al Concejal de Seguridad, sobre puertas antipánico en el CUS (RSGP 051/2023).*
- *Pregunta del Grupo Municipal Vox al Concejal de Parques y Jardines, sobre colocación de vallas de obra en zona ajardinada entre las calles Molar e Infantas (RSGP 052/2023).*



*Si cualquier miembro de la Corporación no pudiese asistir a la celebración de la presente sesión deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, a los efectos legales oportunos, informándose que a partir de esta fecha los Concejales tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en el Orden del Día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar y tomar los acuerdos oportunos.*

*Dese traslado del presente Decreto por Secretaría.*

*Lo que manda y firma la Alcaldesa, en Alcorcón a veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, de lo que yo, Secretario General del Pleno, DOY FE.*

*LA ALCALDESA*

*EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO".*

Lo que notifico a usted, significándole que el acto anteriormente expresado tiene carácter definitivo, poniendo fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Podrá impugnar el acto directamente mediante la interposición de recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, puede interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante el mismo Órgano Municipal, en el plazo de un mes contado en la misma forma. Igualmente podrá utilizar otros recursos, si lo estimase oportuno.

Sírvase firmar el recibí de la presente.

*Alcorcón, a fecha y hora de firma  
El Secretario General del Pleno*